



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

**DECRETO ALCALDICIO N°12.298.-**

**MONTE PATRIA: 06 de Agosto de 2018.**

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales 12.608, de fecha 24.07.2018, emitido por DIDECO;
- Decreto Alcaldicio N° 11.697, de fecha 25.07.2018, que Aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-114-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 12.238, de fecha 06.08.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-114-L118; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N° 12.608 emitido por DIDECO, solicitando Servicio de traslado en buses con capacidad para 40 personas, asistentes a actividades municipales con niños, niñas y jóvenes de la comuna, los días 10, 11 y 12 de Agosto.
- Decreto Alcaldicio N° 12.238, de fecha 06.08.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-114-L118.

**DECRETA:**

- AUTORIZA** la contratación de "Servicio de traslado en Buses" a los siguientes proveedores:
  - Guillermo Segura Rivera, Rut N°16.595.802-0, por traslado en 2 buses, desde El Palomo, Hda. Molles, Los Clonquis, Sol de Las Praderas, Cerrillos de Rapel, Higueras, y Los Ángeles hasta Plaza de Rapel, el día 10.08.2018.
  - José Guzman Chirino, Rut N°5.770.701-1, por traslado en 2 buses, desde El Tayan, El Macano, Pulpica, Ch. De Caren, La Cisterna y El Cuyano, hasta plaza de Armas de Tulahuen, el día 10.08.2018. Y traslado en 2 buses, desde El Maiten, Pedregal, Colliguay, El Coipo y XXXXXXXXXX hasta multicancha de Caren, el día 11.08.2018.
  - Alberto Marín Muñoz, Rut N° XXXXXXXXXX por traslado en 2 buses, desde El Tome Alto y Villa El Palqui, hasta Parque Bicentenario de El Palqui, el día 11.08.2018.
  - Marcelo Segura Aguilera, Rut N° XXXXXXXXXX por traslado en 2 buses desde Los Morales, Huatulame y Los Tapias, hasta Ch. Alto, y en 1 bus desde Chilecito, Juntasy Flor del Valle hasta Monte Patria, el día 12.08.2018.
- ESTABLÉZCASE** que el costo total de la adquisición asciende a \$650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos), distribuido de la siguiente manera:
  - Guillermo Segura Rivera, un total de \$160.000 (Ciento sesenta mil pesos).
  - Jose Guzman Chirino, un total de \$220.000 (Dosciento veinte mil pesos).
  - Alberto Marín Muñoz, un valor de \$90.000 (Noventa mil pesos).
  - Marcelo Segura Aguilera, un valor de \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos).
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003 "Otros Traslados", 5.1.1.



CVOE/BBR/mb  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

